

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario revisor que nos hiciera la Junta General de Accionistas de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, su estado de situación financiera y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Alcance del comisario

Nuestro trabajo es diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y sobre la estructura del control interno, con el propósito de determinar los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes.

Hemos obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario investigar. Asimismo, hemos revisado el estado de situación financiera de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones legales y de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2017.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Hemos revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de acciones y accionistas. De la revisión a los títulos de acciones proporcionados, evidenciamos una diferencia en total de US\$62,761 entre los mencionados documentos y el capital de US\$400,000 que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017. Consideramos importante que TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. realice una verificación y cruce de todos los títulos de los accionistas que dispone actualmente.
5. Sobre las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - a) No se han constituido garantías por parte de los Administradores, en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - b) Existen balances de comprobación mensuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.
 - c) Se realizó un análisis de las conciliaciones bancarias y detalles de cartera, sobre los cuales no se identificaron aspectos relevantes que deban ser informados.
 - d) Durante el tiempo que nos hemos desempeñado como comisarios de la Compañía, no hemos convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Art. 212, 236 y 266).
 - e) No existieron puntos que en nuestra opinión fuere conveniente tratarse en las juntas generales celebradas entre la fecha de nuestra designación como comisarios hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo cual no hemos solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día puntos adicionales a los de las convocatorias originales.
 - f) Hemos asistido a todas las Juntas de Accionistas a las que hemos sido, especial e individualmente, convocados.
 - g) No hemos revisado el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017, en razón de que el mismo no nos ha sido proporcionado hasta la fecha de este informe (Abril 17, 2018).
 - h) No hemos propuesto la remoción de los administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

- i) No hemos recibido comunicaciones por escrito respecto a denuncias sobre la Administración, conforme lo estipulado en los artículos 214 y 279 de la Ley de Compañías.
 - j) El sistema de control interno contable de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes.
6. En relación con nuestra revisión del estado de situación financiera de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, informamos lo siguiente:
- La Compañía ha considerado el pronunciamiento oficial realizado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual aclara que el mercado de valores ecuatoriano es de alta calidad y amplio, por lo que calculó la obligación con una tasa de descuento que equivale al rendimiento promedio de bonos corporativos ecuatorianos, considerando que dicha tasa contempla el rendimiento real del dinero en el Ecuador.
7. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes.
8. Sin perjuicio de nuestra opinión acerca de los estados financieros de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ponemos en conocimiento de la Junta de Accionistas lo siguiente:
- Hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 17, 2018), la Compañía no nos ha proporcionado el informe de estados financieros que incluye la opinión de los auditores independientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.



9. Finalmente, dejamos expresa constancia por la colaboración del Administrador y empleados de TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A., que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de nuestras funciones.

Quito, 17 de abril de 2018

Vicente Torres
Cotisario